

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

(Procedimiento Abreviado. Apartado II)

## INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	<b>MASTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA MEDIOAMBIENTAL</b>
<b>Universidad solicitante</b>	<b>UNIVERSIDAD DE DEUSTO</b>

ANECA, siguiendo el procedimiento abreviado establecido por el Consejo de Universidades en Resolución de 28 de octubre de 2008, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado de acuerdo con el *Protocolo de Evaluación para la Verificación de Títulos de Máster (Procedimiento abreviado)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de Rama de Conocimiento, formada por expertos del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de dicha agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la propuesta presentada por la Universidad de acuerdo con los criterios recogidos en el mencionado Protocolo de evaluación para la verificación.

ANECA, a través de la Comisión de Emisión de Informes y a partir de dicha valoración, ha elaborado una Propuesta de informe que emite una valoración en términos favorables.

Por otro lado también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios

1. Dado el carácter genérico de la denominación del título, se debe concretar en su descripción sus objetivos y en particular su orientación a entornos/actividades industriales.
2. Los objetivos deben ser más específicos, son demasiado amplios y abarcan diversos ámbitos (contaminación, energías renovables, auditoría ambiental, etc.) en 60 créditos. Como consecuencia, el tiempo dedicado a cada uno de estos ámbitos es reducido para alcanzar un nivel de profundización requerido para un máster, por ejemplo los conocimientos amplios asociados a un número reducido de créditos de la temática de energías renovables. Se deben seleccionar los contenidos de cada materia de manera que se pueda garantizar su adquisición. La amplitud de los conocimientos de cada materia y la dedicación prevista para ellos no parece coherente para garantizar su adquisición.

Madrid, a 22 de junio de 2009:

LA DIRECTORA DE ANECA



Gemma Rauret Dalmau